



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1° de diciembre de 2005.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Avellaneda N°s. 5 y 1086/2005; Buenos Aires N° 2498/2005; Concepción del Uruguay N° 259/2005 y Villa María N°s. 189, 190, 237 y 239/2005, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de las Carreras Licenciatura en Tecnología Educativa y Licenciatura en Ciencias Aplicadas -Ciclo de Licenciatura-, conforme a lo establecido en las Ordenanzas N°s. 885 y 886.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 30 de noviembre de 2005, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

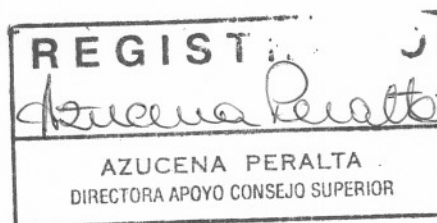
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que acreditan la conclusión de las Carreras Licenciatura en Tecnología Educativa y Licenciatura en Ciencias Aplicadas -Ciclo de



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Licenciatura-, conforme a lo establecido en las Ordenanzas N°s. 885 y 886, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
199	DOCE, Laura Fernanda	D.N.I. 21.624.532	Licenciada en Tecnología Educativa
200	INTAGLIATA, Vilma Susana	D.N.I. 6.028.757	Licenciada en Tecnología Educativa

b) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:

201	GOTTARDO, Marcelo Oscar	D.N.I. 16.161.927	Licenciado en Tecnología Educativa
-----	-------------------------	-------------------	------------------------------------

c) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:

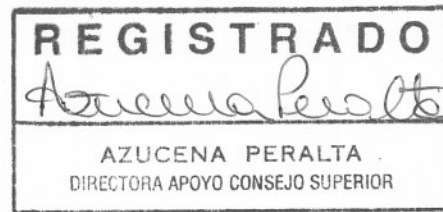
202	MUÑIZ, Beatriz Margarita	D.N.I. 13.873.428	Licenciada en Tecnología Educativa
-----	--------------------------	-------------------	------------------------------------

d) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:

203	MASSEL, Pedro Antonio	L.E. 6.562.247	Licenciado en Ciencias Aplicadas
204	FERREIRA, Adriana Beatriz	D.N.I. 14.511.228	Licenciada en Ciencias Aplicadas
205	TYMOSCHUK, Marta	D.N.I. 11.418.950	Licenciada en Ciencias Aplicadas



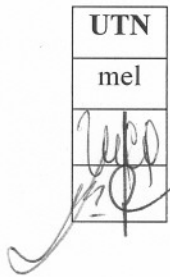
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



206 BERTONE, Mirta Teresa L.C. 6.394.233 Licenciada en Ciencias Aplicadas

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2037/2005



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planificación